

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES**



Resolución Directoral N° 124 /2014-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 02 MAY 2013

VISTO:

Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 000 400D00/2014-000062 de fecha 02 de mayo de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, mediante Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 000 400D00/2014-000062 de fecha 02 de mayo de 2014, la Intendencia de Aduanas Tumbes, Resuelve en su **Artículo Primero:** ADJUDICAR a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, representado por Luis López Peña, la mercancía que se detalla a continuación:

Acta de Entrega N° 019-000C-AC-2014-000069

N°	REFERENCIA					ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	VALOR US\$
01	000C	CA	2014	000965	1	NUEVO	20.000	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2 DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	62.80
02	000C	CA	2014	000966	1	NUEVO	54.000	GAL	GASOLINA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	151.20
03	000C	CA	2014	000966	2	NUEVO	54.000	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2 DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	169.56
04	000C	CA	2014	001030	1	NUEVO	80.000	GAL	GASOLINA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	224.00
05	000C	CA	2014	001032	1	NUEVO	150.000	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2 DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	471.00
06	000C	CA	2014	001033	1	NUEVO	180.000	GAL	PETRÓLEO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	565.20
07	000C	CA	2014	001072	1	NUEVO	117.000	GAL	COMBUSTIBLE DIESEL 2 DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	367.38
08	000C	CA	2014	001083	1	NUEVO	168.000	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2 DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	527.52
09	000C	CA	2014	001100	1	NUEVO	126.000	GAL	PETRÓLEO DIESEL 2 DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	395.64
TOTAL										2934.30

Resolución Directoral N° 24/2014-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, de conformidad con la Ley General de ADUANAS, en su artículo 184° prescribe respecto a la Adjudicación: "La SUNAT de oficio o a pedido de parte, podrá adjudicar mercancías en situación de abandono voluntario o comiso conforme a lo previsto en el Reglamento";

Que, de conformidad con el literal l) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe "Son funciones del Director Ejecutivo del PEBPT...Dictar las resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general";

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0471-2013-MINAGRI publicada el 05 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial "El Peruano", y con el visado de la Oficina de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación en la cual se adjudica a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, la mercancía detallada en el Acta de Entrega N° 019-000C-AC-2014-000069, consignada en la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 000 400D00/2014-000062; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Jefe de Almacén, Sr. **CARLOS ALBERTO RUIZ VENTURA**, y Jefe del Área de Transportes, Sr. **JOSÉ ALBERTO LEÓN ALEMÁN**, como responsables de recoger la donación aceptada en el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Intendencia de Aduanas de Tumbes, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe del Área de Transportes, Jefe de Almacén, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

ING. LUIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo

